



COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Departamento Comercial

DIVISION CLIENTES CORPORATIVOS

Teléfonos: (021) 491951 - 219-2823

Fax: (021) 491952 - 219-2808

Acceso a Interconexión a Nivel de 2 Mbps

Utilización: Interconexión con la Red de COPACO S.A.

Dirigido a: Empresas Operadoras de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

Requisitos Básicos

1. Completar el formulario N° 13-3 (solicitud del Servicio Corporativo y Contrato de Prestación del Servicio Básico de Telecomunicaciones Corporativo).
2. Fotocopia autenticada de Estatutos Sociales, Acta de Constitución (S.A. y/o S.R.L.) y Acta de la Última Asamblea (p/S.A.)
3. Autorización al Apoderado o representante legal.
4. Fotocopia autenticada de Cedula de Identidad del firmante por la Empresa.
5. Fotocopia autenticada del Registro Único de Contribuyentes.
6. Fotocopia autenticada de Título de propiedad o Contrato de alquiler del local principal en donde será habilitado el servicio.
7. Fotocopia de Factura de Servicio Publico donde conste la Cta. Cte. Catastral del local en que se habilitara el servicio.
8. Autorización a COPACO S.A., para consulta de datos comerciales del cliente (Informconf).
9. No poseer deuda pendiente de pago con la Compañía en concepto del servicio que fuere, ni registro de operaciones morosas, inhibiciones, convocatorias o quiebras; ni demandas judiciales por morosidad.

Requisitos Específicos

1. El solicitante debe ser Empresa legalmente constituida y licenciataria de Servicio de Telecomunicaciones, conforme Resolución emanada de la CONATEL.
2. Poseer plena vigencia del Contrato de Interconexión suscrito entre COPACO S.A. y la Empresa recurrente.

Las copias autenticadas son solicitadas por única vez para nuevos Clientes